

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 15 DE MAYO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 19

Página 85

SUMARIO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	85
Decreto Presidencial 1009/2025 (GOC-2025-208-EX19).....	85

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2025-208-EX19

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículos 125 de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Con profundo pesar nuestro pueblo conoció del fallecimiento del expresidente de la República Oriental del Uruguay, José Alberto Mujica Cordano, quien dirigió ese país desde 2010 hasta 2015 y mantuvo históricas y amistosas relaciones con nuestro país.

Durante su larga y destacada trayectoria como Jefe de Estado y líder político, el compañero José Mujica realizó importantes contribuciones a la integración y unidad de Nuestra América y al fortalecimiento de las relaciones entre Cuba y la República Oriental del Uruguay.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 1009

PRIMERO: Decretar Duelo Oficial desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del día 16 de mayo de 2025, con motivo del fallecimiento del expresidente de la República Oriental del Uruguay, José Alberto Mujica Cordano.

SEGUNDO: Mientras esté vigente el Duelo Oficial, la Bandera de la Estrella Solitaria se iza a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior y de Relaciones Exteriores, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Presidencial.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO, en el Palacio de la Revolución, a los 15 días del mes de mayo de 2025, “Año 67 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República